



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA MUNICIPAL

04

## Resolución de Gerencia Municipal N° 003

Chimbote, 20 ABR, 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Visto la Resolución Jefatural N° 185-2011 de fecha 06 de Abril del 2011 en la que se resuelve Declarar Procedente el Pago de Reintegro de Remuneraciones por Pacto Colectivo del Año 2007 (Enero 2007 a Marzo 2011);

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución antes acotada se aprueba la Liquidación de Reintegros de Remuneraciones de Enero 2007 a Marzo 2011, el cual asciende a la suma de S/. 8,425.95 Nuevos Soles y que se tiene que abonar a favor del servidor recurrente DAVID MOISES MORENO RODRIGUEZ

Que, con Informe N° 157-2011-OPyP-MPS la Oficina de Planeamiento y Presupuesto acompaña los montos mensualizados para el pago de los Reintegros Remunerativos por Pacto Colectivo del año 2007 aprobados con la Resolución Jefatural N° 185-2011-ORH-MPS.

Que, estando a los Informes indicados en los considerandos que preceden y de conformidad con las atribuciones conferidas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el pago del monto aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 185-2011-ORH., según Cronograma de Pagos elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fs. 16 que se detalla a continuación:

- De MAYO 2011 a SEPTIEMBRE 2011 LA SUMA DE S/. 1,500.00 MENSUALES.
- EN EL MES DE OCTUBRE 2011 S/. 925.95

**ARTICULO SEGUNDO:** La Gerencia Municipal, la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

cc.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL

